

Servicios de Atención por Seguro de Desempleo

- Información general: 1-502-564-2900
- Presentación de reclamaciones: 1-502-875-0442
- Servicios para personas con discapacidades: 1-800-648-6057
- Reclamaciones que combinan salarios percibidos en Kentucky con salarios percibidos fuera del estado: 502-564-3240.
- Reclamaciones para un empleador de Kentucky cuando usted reside en otro estado: 502-564-2384.
- Reclamación militar/federal: 502-564-3240.
- Reclamaciones presentadas en su nombre por un empleador: 502-564-2369.
- Retenciones presentadas en su contra debido a un pago excedente por seguro de desempleo: 502-564-2387.
- Resolución de controversias: 502-564-0020.
- Preguntas sobre la recuperación de pagos excedentes: 502-564-23[87].
- Denuncias de posibles fraudes de beneficios: 502-564-2387.
- Apelaciones pendientes o en trámite: 502-564-3925

Lista de verificación de beneficios

- ✓ Solicite los beneficios tan pronto como se encuentre desempleado.
- ✓ Solicite su pago según las instrucciones.
- ✓ Busque trabajo activamente y esté preparado para aceptar ofertas de empleo.
- ✓ Informe sobre sus horarios e ingresos, incluso algún empleo temporal o a tiempo parcial si se encuentra trabajando mientras presenta la solicitud de beneficios.
- ✓ Informe todas las desvinculaciones laborales a medida que estas ocurran.
- ✓ Responda todas las solicitudes de información del personal de Kentucky Career Center en forma oportuna.
- ✓ No siga solicitando beneficios una vez que comience a trabajar a tiempo completo.



Siga a Kentucky Career Center en Twitter (@KYCareerCenter) y en Facebook (Facebook.com/KYCareerCenter)

Servicio de Atención Mejorada por Seguro de Desempleo

 **Kentucky Career Center**

1-502-564-2900 Información general

1-502-875-0442 Presentación de reclamaciones

1-877-369-5984 Solicitud de pagos

www.kcc.ky.gov

Centro de Ayuda para Seguro de Desempleo

Kentucky Career Center

Centro de Ayuda para Seguro de Desempleo

Cuando se queda sin trabajo, los pagos por seguro de desempleo brindan una ayuda financiera temporal a los trabajadores desempleados que cumplen con los requisitos que establece la legislación estatal.

El Kentucky Career Center (KCC) acaba de mejorar sus servicios de atención por seguro de desempleo para permitirle presentar su reclamación, resolver cuestiones rápidamente y responder sus preguntas. Puede llamar a nuestro Centro de Ayuda para Seguro de Desempleo al 502-875-0442 (presentación de reclamaciones por primera vez) y al 502-564-2900 (asistencia e información general). Para solicitar un pago por medio de reclamaciones continuadas, deberá llamar al 1-877-369-5984.

Puede presentar su reclamación inicial en kcc.ky.gov. Haga clic en "Unemployment Services" (Servicios por desempleo) para conocer las instrucciones paso a paso. Los servicios de reinserción laboral de KCC también están destinados a brindarle acceso a miles de avisos de empleo, elaboración de currículums vitae, capacitación laboral ¡y mucho más!

Para encontrar la oficina de KCC que esté más cercana a su domicilio, visite: kcc.ky.gov y haga clic en "Office Locations". (Ubicación de oficinas)



1-502-564-2900

Información general

1-502-875-0442

Presentación de reclamaciones

1-877-369-5984

Solicitud de pagos



kcc.ky.gov

Presente su reclamación inicial y regístrese para obtener empleo con Focus Career

Llame de lunes a viernes
de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. (hora del este)
Para que los períodos de espera sean más breves,
llame de martes a viernes

Para presentar una reclamación, deberá brindar...

Su información de contacto

Proporcione su nombre, número de Seguro Social, fecha de nacimiento, dirección postal y dirección de correo electrónico y número de teléfono. Si no es ciudadano estadounidense, deberá brindar su número de registro de extranjero.

Motivo de la desvinculación laboral de su empleador

Deberá indicar su motivo por el cual se desvinculó laboralmente de su empleador. Se investigarán todos los motivos de la desvinculación laboral. Si se determina que usted no reúne los requisitos para obtener el seguro de desempleo, tendrá derecho a solicitar una audiencia con un árbitro. Su empleador también tiene derecho a apelar cualquier tipo de decisión.

Para recibir los beneficios por desempleo, usted deberá...

- estar disponible para trabajar adecuadamente a tiempo completo y hacer esfuerzos razonables por obtener empleo.
- registrarse en línea para buscar empleo en el sitio web de Kentucky Career Center (KCC): focuscareer.ky.gov.
- responder de manera oportuna cuando el KCC se comunice con usted por citas u oportunidades de empleo.
- participar en otros servicios de reinserción laboral que se le recomienden.
- aceptar un empleo adecuado cuando se lo ofrezcan.

Si fue despedido con una fecha definitiva para volver a trabajar...

O si es miembro de un sindicato, sus responsabilidades incluirán:

- estar disponible para tener un trabajo adecuado a tiempo completo.
- poder trabajar.
- informar los contactos de seguimiento con KCC según las instrucciones; y
- solicitar su pago de beneficios en forma puntual.